

Iliana Cabrera

# **LA GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL**

# GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

---

*“...actividad estatal  
conducente a ejecutar  
políticas del desarrollo  
sustentable”.*

# GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

---

Corresponde a las Instituciones del Estado:

1. Gestión Pública Ambiental
2. Políticas y Planificación
3. Ordenamiento de Suelos
4. Estudios de Impacto Ambiental
5. Fondos Ambientales

# GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

---

6. Normativa Constitucional y Legal
7. Estructura Institucional
8. Administración, Manejo y Operación
9. Sanción y Jurisdicción
10. Educación, Capacitación e Información

# GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

---

Corresponde al sector privado:

- ✘ Administración y manejo ambientales
- ✘ Consultas; y, Audiencias públicas

# GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

---

## OBJETO:

acciones gubernamentales y ciudadanas sobre el desarrollo sustentable

mejoramiento de la calidad de la vida y crecimiento económico dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas

# GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

---

Resultado:

Mejoramiento de la calidad de vida

Crecimiento económico dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas

# POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN

---

## × Senplades

Planificación del Uso del Suelo:

Ordenamiento Territorial: MAGAP en general

MAE en Patrimonio Forestal y SNAP

Planificación cantonal y uso de espacios:

Municipios (además AAPP municipales)

# FINANCIAMIENTO

---

- × Presupuesto General del Estado

- × Fondos Ambientales:

  - A nivel Internacional : Global Environment Facility (GEF)

  - A nivel nacional: Fondo Ambiental (MAE + SC)

  - A nivel local: Fondo Ambiental (DMQ)

# LA NORMATIVA JURÍDICA

---

- ✘ Constitucional, legal o administrativa
- ✘ De obligatorio cumplimiento y aplicación

para el Estado y sus órganos; y,  
para los particulares

- ✘ De creación: Legislativa, por excepción Ejecutiva

# **NORMATIVA CONSTITUCIONAL**

---

- ✘ Derecho constitucional a un medio ambiente sano y libre de contaminación
- ✘ Naturaleza sujeta de derechos
- ✘ Responsabilidad objetiva por daño ambiental
- ✘ Responsabilidad de funcionarios

# LEGITIMACIÓN PROCESAL AMBIENTAL

- ✘ Habilita a los particulares a iniciar y seguir causas judiciales administrativas, civiles y penales, sin haber sido necesariamente afectados en forma directa.

# LEGISLACIÓN AMBIENTAL

---

- ✘ Ley de Gestión Ambiental
- ✘ Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- ✘ Ley de Régimen Municipal
- ✘ En general referencias ambientales en normativa nacional
- ✘ Ordenanzas municipales

# EJECUTIVO

---

- ✘ Ministerios Coordinadores
- ✘ Ministerios

Ley de Modernización delega en forma amplia al Presidente la potestad legal de reestructurar, refundir y suprimir instituciones y competencias

# MODOS DE GESTIÓN

---

## A. Capitales exclusivos de la administración pública:

1. Gestión directa (Servicio sin personalidad jurídica);
2. Empresa pública de derecho privado -sociedad anónima de capitales públicos (Persona jurídica privada);
3. Establecimiento público -entidad pública (Persona jurídica pública).

# MODOS DE GESTIÓN

---

B. Capitales aportados, en su totalidad por los particulares:

1. Concesión;
2. Autorización reglamentada

# MODOS DE GESTIÓN

---

## C. Fórmula mixta:

1. Empresa mixta mercantil;
2. Subvención;
3. Consorcio

# RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

---

- ✘ MAE:

  - Subsecretarías, Direcciones Nacionales , Distritos Forestales .

  - FAN, CORDELIN

  - Confiere personalidad jurídica a ONG s ambientalistas

- ✘ Ministerios en general

- ✘ Distritos Metropolitanos, Municipios, Consejos provinciales, Juntas Parroquiales

# COMPETENCIA

---

Conjunto de funciones que un agente puede ejercer legítimamente.

# ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

---

Representan al mismo tiempo:

- Una autorización; y,
- Una limitación

# NORMATIVA Y REGULACIÓN

---

Potestades atribuidas por la ley al órgano público para prohibir, ordenar, autorizar o sancionar

# **NORMATIVA Y REGULACIÓN**

---

Fijación de objetivos de política general

Ordenamiento de los requisitos para el desarrollo de las actividades

Normas genéricas y sectoriales

# NORMATIVA Y REGULACIÓN

---

Típica acción reguladora son la fijación de normas técnicas y de estándares

# ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y OPERACIÓN

- 1) Acciones de regulación del comportamiento de los agentes económicos;
- 2) Acciones de producción de bienes servicios:
- 3) Acciones de acumulación:
- 4) Acciones en el campo del financiamiento:

# SEGUIMIENTO Y CONTROL

---

- ✘ Control: administrativo, legislativo y judicial.
- ✘ Seguimiento: actividades sometidas a las figuras administrativas de órdenes y prohibiciones, autorizaciones, permisos, concesión y licencia.

# CONTROL

---

- ✘ Autoridad que otorgó el permiso, autorización, concesión, licencia, etc.
- ✘ Otra autoridad diferente pero con competencia sobre el asunto.
- ✘ Control interno: directores

# CONTROL

---

- ✘ Control previo: permisos, autorizaciones, etc.
- ✘ Control posterior: PMA, CGE(fondos públicos)
- ✘ Legislativo: Control Político
- ✘ Participación ciudadana

# SANCIÓN Y JURISDICCIÓN

---

✘ Sanción establecida por ley, como:

multas, comisos, terminación de los respectivos contratos, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones; pago de compensaciones e indemnizaciones; y, finalmente, penas de privación de la libertad.

# SANCIÓN Y JURISDICCIÓN

---

- × Acciones administrativas
- × Acciones civiles
- × Acciones penales
- × Acciones constitucionales

# EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

---

Cualquier persona puede acceder a la información pública, sin necesidad de mostrar un interés especial:

[www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec)

[www.menergia.gov.ec](http://www.menergia.gov.ec)

[www.ame.gov.ec](http://www.ame.gov.ec)